ROYAL & SUN ALLIANCE VIDA Y PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se reunirá en Madrid, en la sede social, calle Obenque, número 2, el día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance de fusión de la sociedad «Royal & Sun Alliance, Vida y Pensiones, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros».

Segundo.-Aprobación, en su caso, del proyecto único de fusión y de la fusión con «Royal & Sun Alliance, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros», y «Regal Insurance Club, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros» (sociedad unipersonal), que tendrá lugar mediante la absorción por «Royal & Sun Alliance, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros», sociedad absorbente y de «Royal & Sun Alliance, Vida y Pensiones, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros», y «Regal Insurance Club, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros» (sociedad unipersonal) sociedades absorbidas, en las condiciones recogidas en el provecto de fusión, aprobado y suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Tercero.—Información por los Administradores a la Junta general de las posibles modificaciones sustanciales que, en su caso, se hubiesen producido en el patrimonio de la sociedad, desde la fecha de redacción del proyecto.

Cuarto.—Sometimiento de los acuerdos adoptados a la previa obtención de las pertinentes autorizaciones, verificaciones y permisos administrativos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular el proyecto de fusión; el informe del experto independiente y el informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas: el texto integro de las modificaciones que se introducirán en los Estatutos de la sociedad absorbente, los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; identidad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos. Se hace constar que el Balance anual de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión se corresponde con el Balance anual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.236.

SADRA 1988, S. A.

Acuerdo de reactivación de la sociedad

En la Junta general universal celebrada con fecha 8 de febrero de 2001, se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reactivación de la sociedad, lo que se hace público a efectos del derecho de oposición de acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

L'Hospitalet de Llobregat, 8 de mayo de 2001.—El Administrador, Severino Mancebo Meléndez.—23.143.

SAGOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

DEFYNIK, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales extraordinarias universales de las sociedades «Sagola, Sociedad Anónima» y «Defynik, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones del 9 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad la escisión en la que «Sagola, Sociedad Anónima», segregará la parte de su patrimonio social que constituye la rama de actividad que constituye la línea «Defynik», destinada al «mercado de consumo» (bricolaje, comercializado en ferreterias), diferenciado de la linea «Sagola» destinada al «mercado profesional» (industria....), transmitiendola en bloque a «Defynik, Sociedad Limitada» donde se producirá un aumento de capital social mediante la emisión de participaciones que serán atribuidas a los accionistas de «Sagola, Sociedad Anónima» en proporción a sus respectivas acciones.

«Sagola, Sociedad Anónima» reducirá su capital social mediante la amortización de acciones sin compensación en metálico complementaria. Todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la escisión.

Vitoria, 9 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Sagola, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Defynik, Sociedad Limitada».—22.106. 2.ª 16-5-2001

SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado, en su sesión celebrada el día 30 de marzo de 2001, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Jaén, en el domicilio social, paseo de la Estación, número 40, el próximo día 21 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 22 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado); todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir todos los accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con un mínimo de antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Jaén, 27 de abril de 2001.—El Secretario representante del Consejo de la «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima», Enrique Carlos Abad Ojeda.—22.570.

SANTIAGO RUIZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, rúa do Viticultor Santiago Ruiz, San Miguel de Tabagón, El Rosal (Pontevedra), el próximo día 14 de junio de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, el siguiente día 15, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio expresado.

Tercero.-Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores al efecto.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o, si así lo desean, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Rosal (Pontevedra), 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Aizpún Bobadilla.—23.228.

S. A. VICHY CATALÁN

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 13 de junio de 2001, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondiente al mismo ejercicio referentes a la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondiente al mismo ejercicio referentes al grupo consolidado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social referente al ejercicio 2000.

Cuarto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Quinto.—Reelección, en su caso, de la entidad «Facss Auditors, Sociedad Limitada» como Auditores de cuentas para el ejercicio 2001, de la sociedad y del grupo consolidado.

Sexto.—Autorizar, en su caso, al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones de la propia sociedad de acuerdo con la legislación vigente de Sociedades Anónimas.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como también copia de los informes de gestión y de los informes de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Casas Ventura.—21.443.

SAYOA, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.-Renuncia y nombramiento de Conseieros.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.486.

SEGASA SERVEIS GENERALS D'ABOCADORS, S. L.

(Sociedad absorbente)

CANAL AGRARIO DIGITAL, S.L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del TR de la LSA, por remisión del artículo 94 de las LSRL, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», y el órgano decisorio de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», aprobaron por unanimidad, en reuniones celebradas ambas el 7 de mayo de 2001, la fusión por absorción de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), por «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», (Sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que queda disuelta sin liquidación, con traspaso a la absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituven su patrimonio social, todo ello en base al proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid, en fechas de 23 de abril de 2001 y 25 de abril de 2001, respectivamente, y los balances de fusión cerrados ambos a 31 de diciembre de 2000.

El socio de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», percibirá 1,0008 participación de «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», por cada una participación de la sociedad absorbida.

El canie se realizará mediante la anulación y cancelación de todas las participaciones de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», es decir, por el canje y amortización de las 2.500 participaciones sociales de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» sus socios percibirán 2.502 nuevas participaciones de «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», de la serie B, creadas con motivo de la ampliación de capital en 1.251 euros, originada por la proyectada fusión, que tendrán los números 1.627 al 4.128, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 0,5 euros, y con los mismos derechos y obligaciones que las existentes hasta este momento. El antiguo socio de la sociedad absorbida gozará de los derechos inherentes a las participaciones de nueva creación desde el día en que los acuerdos de fusión sean elevados a escritura pública. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente, desde el 1 de enero de 2001. Se hace constar que no existen derechos especiales distintos de las participaciones.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los administradores. Los socios y representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación específica en el artículo 238 de la LSA, no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 del TR de LSA de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios de «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada»: «Hera Holding Habitat, Ecología y Restauración Ambiental, Sociedad Limitada, Jorge Gallego Rubio; «Solal, Sociedad Anónima», José Luis Solesio de la Presa, y el Administrador único de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada», Raúl Pons Serraclara.—22.190.

y 3.a 16-5-2001

SELCOM ARAGÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

LOPLA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Selcom Aragón, Sociedad Anónima» y el socio único de «Lopla, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 14 de mayo de 2001, han decidido proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Lopla, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) por «Selcom Aragón, Sociedad Anónima». Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Selcom Aragón, Sociedad Anónima» y el de «Lopla, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—23.133.

I.a 16-5-2001

SERGROBE DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraodinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento o renovación de Auditores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.487.

SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Pablo Gargallo, 100, 5.º, de Zaragoza, el día 12 de junio de 2001, a las doce horas, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales para liberalizar la venta de acciones de la compañía.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público del acuerdo anterior.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que desde la fecha de este anuncio están a disposición de los accionistas o les serán enviados gratuitamente el informe de los Administradores respecto a la modificación estatutaria propuesta, y el texto íntegro de la misma.

Zaragoza, 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo don Antonio López García.—21.582.

SIDERFLUOR, S. A. (Sociedad absorbente) FERROÑES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 20 de abril del año 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Ferroñes, Sociedad Limitada» por «Siderfluor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la absorbente, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla, sin ampliación del capital social, por ser titular la absorbente del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos